



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Educación  
Infantil y Primaria

CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y JUVENTUD

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONVOCAR EL SERVICIO**

### **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE 26 ESCUELAS INFANTILES, DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El presente informe se emite al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.4 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las 26 escuelas infantiles para las que se ha propuesto expediente de contratación del servicio, desde su puesta en funcionamiento han sido de gestión indirecta al no contar la Comunidad de Madrid con personal propio en cantidad y volumen suficiente para gestionar dichos centros.

La Comunidad de Madrid es titular de 57 escuelas infantiles de gestión directa y de 78 escuelas infantiles de gestión indirecta. La última escuela infantil de gestión directa (E.I. Grimm en Rivas Vaciamadrid) se puso en funcionamiento en el año 1998.

Hay que tener en cuenta que en el caso de las Escuelas Infantiles de gestión directa, están atendidas por personal laboral propio de la Comunidad de Madrid que se financia con cargo al Capítulo I de la Ley de Presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid. Dicho personal incluye profesionales de distintos perfiles: personal de cocina, personal de administración y servicios y personal educativo.

En el caso de las 26 Escuelas Infantiles actualmente incluidas en expedientes de contratación las necesidades de personal pueden ser estimadas en más de 501 profesionales de los siguientes perfiles:

Personal de cocina y de administración y servicios: 112 profesionales  
Personal educativo: 389 profesionales (338 educadores y 51 maestros)

En este último caso, personal educativo, que constituye el colectivo más numeroso de cualquier Escuela Infantil, además hay que tener en cuenta que, en el caso de la Consejería de Educación y Juventud, también se financia el gran volumen de profesorado y resto del personal que presta servicio en los más 1.400 centros educativos públicos que imparten las diversas etapas educativas, volumen de profesorado que se viene incrementando de forma sostenida como consecuencia de la puesta en marcha de nuevos centros, enseñanzas y programas educativos o de mejora de la atención educativa que se ofrece en los mismos.

La necesidad de incremento de personal educativo en el conjunto de centros públicos se mantendrá de cara al curso 2021/2022 y siguientes, lo que impide afrontar con personal propio la dotación de las 26 Escuelas Infantiles actualmente incluidas en expedientes de contratación, y que vienen siendo gestionadas desde su puesta en funcionamiento a través de contratación del servicio, ya sea personal educativo, personal de cocina y de administración y servicios, cuyo volumen global conjunto para las 26 Escuelas Infantiles supera, como se ha indicado los 500 profesionales, que pudiera permitir la gestión directa de las Escuelas Infantiles que actualmente vienen siendo gestionadas a través de la modalidad de gestión de servicio.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Director General de Educación Infantil y Primaria

